



LA IMPORTANCIA DE TU MARCA

Por el Lic. Sergio M González Gómez

Ocasionalmente escucho a diferentes personas comentar que su marca no se encuentra protegida, que no encuentran razón para hacerlo y que lo consideran un gasto más que una inversión en su negocio.

Quisiera comentar que las marcas son un signo distintivo y que cualquier comerciante, empresario o prestador de servicios podrá hacer uso de marcas en la industria, en el comercio o en los servicios que presten, éste derecho exclusivo se obtiene mediante su registro.

Es importante definir a la marca como todo signo visible que distinga productos o servicios de otros de su misma especie o clase en el mercado.

Ventajas derivadas del Registro de tu Marca:

La ventaja básica es que el titular obtenga el derecho al uso exclusivo de la misma, es decir que será la única persona que puede usar legalmente esa marca en nuestro país. Es difícil precisar los beneficios para quien una una marca y la registra aún y cuando todos se encuentren directamente relacionados con la exclusividad que el registro otorga al titular.

**ABOGADOS, CONSULTORES EN NEGOCIOS Y FRANQUICIAS, CONTADORES PÚBLICOS, Y
CONSULTORES EN ADMINISTRACIÓN**

Calle 22 N° 37, Col. San Pedro de los Pinos, 03800 México, D. F. Tel. 55 98 98 01, E-mail: info@gonzalez-lazarini.com.mx

El contar con un registro de marca es una evidencia de seriedad para cualquier persona o empresa que ejerce el comercio o presta algún servicio ya que proyecta al consumidor la preocupación por proteger los signos con los que se distingue de la competencia.

Cada empresa va creando valor a su marca mediante trabajo, servicios etc. Este valor impacta fuertemente en el consumidor quien al pasar del tiempo busca la marca y no a la persona por lo que está comprobado que el activo fijo más importante que tienen las empresas son sus marcas.

El registro se realiza en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y tiene una vigencia de 10 años, el registro será renovable por periodos iguales por lo que por el costo que se ofrece se cuenta con una protección de 10 años en la marca.

La marca queda protegida desde el momento en el que se ingresa la solicitud y que se denomina fecha de presentación ya que origina un bloqueo de solicitudes que cualquier tercero presente posteriormente para marcas iguales o similares en la misma clase.

Existe la Clasificación de Niza que es una clasificación internacional a la que México se apega para la protección de marcas por ejemplo:

Clase 35	Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina
-----------------	--

En este caso la Clase 35 protege la marca en los servicios que se señalan y es por eso que las marcas deberán protegerse en tantas clases como sean necesarias para contar con una protección total.

**ABOGADOS, CONSULTORES EN NEGOCIOS Y FRANQUICIAS, CONTADORES PÚBLICOS, Y
CONSULTORES EN ADMINISTRACIÓN**

El tiempo estimado que tarda en otorgarse un registro de marca es de 6 meses contados a partir de la fecha de presentación siempre y cuando no haya ninguna objeción del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, este plazo en todo momento es estimado puesto que internamente realizan diversos análisis para determinar la viabilidad del otorgamiento del registro. En caso de recibir alguna objeción del Instituto se revisa la situación en particular y la posibilidad de contestarlo en función a las peticiones que sean solicitadas.

En **GONZALEZ LAZARINI** contamos con un área especializada en Propiedad Industrial que se encarga de asesorar a nuestros clientes para el registro o la defensa de cualquier signo distintivo.

**ABOGADOS, CONSULTORES EN NEGOCIOS Y FRANQUICIAS, CONTADORES PÚBLICOS, Y
CONSULTORES EN ADMINISTRACIÓN.**

Calle 22 N° 37, Col. San Pedro de los Pinos, 03800 México, D. F. Tel. 55 98 98 01, E-mail: info@gonzalez-lazarini.com.mx